

# TRIBUNAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA UNIÓN EUROPEA

**Recurso interpuesto el 16 de julio de 2015 — ZZ/Comisión Europea**

**(Asunto F-103/15)**

(2015/C 354/65)

*Lengua de procedimiento: italiano*

## **Partes**

*Demandante:* ZZ (representante: C. Falagiani, abogado)

*Demandada:* Comisión Europea

## **Objeto y descripción del litigio**

Anulación de la decisión de la Comisión de retener la cantidad de 14 207,60 euros de la pensión del demandante como reembolso de los gastos relativos a los períodos de hospitalización de su esposa como consecuencia de la sentencia del Tribunal de la Función Pública que anuló la decisión inicial de la Comisión de poner a cargo del demandante todos los costes de hospitalización considerados excesivos.

## **Pretensiones de la parte demandante**

- Que determine y declare que la Comisión Europea, vulnerando lo establecido en la sentencia dictada el 16 de mayo de 2012 por este mismo Tribunal General y por las razones expuestas en el presente recurso, retuvo de modo contrario a Derecho 14 207,60 euros de la pensión del recurrente.
- Que se condene a la Comisión demandada a abonarle, como restitución de lo indebidamente retenido, la cantidad de 12 407,60 euros junto con los intereses de demora.
- Que se condene a la Comisión Europea a cargar con la totalidad de las costas del presente procedimiento.

---

**Recurso interpuesto el 31 de julio de 2015 — ZZ/Comisión**

**(Asunto F-111/15)**

(2015/C 354/66)

*Lengua de procedimiento: francés*

## **Partes**

*Demandante:* ZZ (representantes: J.-N. Louis y N. Montigny, abogados)

*Demandada:* Comisión Europea

## **Objeto y descripción del litigio**

Anulación de la decisión de la Comisión de denegar al demandante y a su esposa el reembolso de los gastos correspondientes a tres facturas por intervenciones y tratamientos médicos relacionados con el cáncer que padece dicha esposa.

**Pretensiones de la parte demandante**

- Que se anule la decisión por la que se deniega el reembolso de las certificaciones de gasto 67, 68 y 72 relativas a la asistencia sanitaria prestada a la esposa del demandante.
- Que se condene en costas a la Comisión.

---

**Recurso interpuesto el 20 de agosto de 2015 — ZZ/(Europol)****(Asunto F-119/15)**

(2015/C 354/67)

*Lengua de procedimiento: neerlandés***Partes***Demandante:* ZZ (representantes: W.J. Dammingh y N.D. Dane, abogados)*Demandada:* Oficina Europea de Policía (Europol)**Objeto y descripción del litigio**

Anulación de la decisión de Europol, adoptada en ejecución de una sentencia del Tribunal General, por la que se confirma la denegación al demandante de un contrato por tiempo indefinido y se le ofrece una cantidad a tanto alzado que, según el demandante, no basta para compensar el perjuicio que alega haber sufrido por no haberse ejecutado las sentencias del Tribunal General.

**Pretensiones de la parte demandante**

- Que se anule la decisión de Europol de 29 de julio de 2014, en la medida en que en ella se le deniega un contrato por tiempo indefinido y se le ofrece una compensación de 10 000 euros, así como la decisión de 22 de mayo de 2015, en la medida en que se desestima la reclamación interpuesta por el demandante contra la decisión de 29 de julio de 2014.
- Que se condene en costas a Europol, incluyendo también los gastos de los abogados.

---

**Recurso interpuesto el 20 de agosto de 2015 — ZZ/(Europol)****(Asunto F-120/15)**

(2015/C 354/68)

*Lengua de procedimiento: neerlandés***Partes***Demandante:* ZZ (representantes: W.J. Dammingh y N.D. Dane, abogados)*Demandada:* Oficina Europea de Policía (Europol)**Objeto y descripción del litigio**

Anulación de la decisión de Europol, adoptada en ejecución de una sentencia del Tribunal General, por la que se confirma la denegación a la demandante de un contrato por tiempo indefinido y se le ofrece una cantidad a tanto alzado que, según la demandante, no basta para compensar el perjuicio que alega haber sufrido por no haberse ejecutado las sentencias del Tribunal General.